



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 8 de agosto del 2024

OFICIO N° 0563-2024-DE-FONAFE

Señor
Hugo David Aguirre Castañeda
Presidente de Directorio
EDITORIA PERÚ S.A.
Presente. -

Asunto : Acreditación para la Junta General de Accionistas de EDITORA PERÚ S.A. de fecha 09 de agosto de 2024.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031 que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 176-2010-EF, el literal b) del numeral 4.1. de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, y el Acuerdo de Directorio N° 002-2021/003-FONAFE, para acreditar como representantes de FONAFE en la Junta General de Accionistas de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales Sociedad Anónima – EDITORA PERÚ S.A., cuya agenda y características coordinadas con personal de su Empresa se detallan en el anexo adjunto, a las siguientes personas:

- Katerine Andrea Matos Vega, identificada con D.N.I. N° 41733285, representando 10'759,495 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE; y,
- Stephen Alexander Rosholt Mesarina, identificado con D.N.I. N° 42292689, representando 10'759,494 (Diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro) acciones con derecho a voto, de titularidad de FONAFE.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Alfonso Jesús Garcés Manyari
Director Ejecutivo

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2024 05:26:03 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0011 3592 5237 91838



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se adjunta Anexo.

C.C.: Sr. Félix Paz Quiroz - Gerente General (e) de EDITORA PERÚ S.A.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2024 05:26:03 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0011 3592 5237 91838



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú 

(511) 440 4222 

www.fonafe.gob.pe 



ANEXO

Junta General de Accionistas de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales Sociedad Anónima – EDITORA PERÚ S.A

Fecha de celebración : 09 de agosto de 2024.
Hora : 15:30 horas.
Modalidad : Virtual – Plataforma “Microsoft Teams”.

Agenda:

1. Designación de miembro de Directorio de la empresa.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Concluida la sesión, la Gerencia General de la empresa deberá poner a disposición de los accionistas una copia del acta correspondiente de la Junta, de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 4.1 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2024 05:28:38 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0011 3592 5714 39975



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

